

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Trabajo Final de Grado**

Manuscrito científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Análisis de las acciones del Estado argentino en el periodo 2015-2019 para proteger los derechos laborales de los migrantes venezolanos en colaboración con la CSM y la OIT.

*Analysis of the actions of the Argentine State in the period 2015-2019 to protect the labor rights of Venezuelan migrants in collaboration with the CSM and the ILO.*

Autor: Sofia Sturniolo

Legajo: VRIN05164

Tutora: Licenciada María Ana Leal

Julio 2023

## Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Métodos	17
Diseño	17
Participantes	17
Instrumentos de recolección de datos	18
Análisis de datos	19
Resultados	21
Discusión	30
Referencias	45

## Resumen

Este estudio analizó las acciones implementadas por el Estado argentino en el periodo 2015-2019 para proteger y garantizar los derechos laborales de los migrantes venezolanos, en colaboración con la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los objetivos específicos fueron describir los marcos normativos y programas de gestión de Argentina, analizar la coordinación entre Argentina, CSM y OIT, e identificar desafíos y oportunidades relacionadas con los migrantes y los derechos laborales. Se utilizó un enfoque descriptivo y cualitativo, utilizando el análisis de documentos como principal método de recolección de datos. Las acciones implementadas demostraron el compromiso de Argentina en fortalecer las instituciones y las normas internacionales para garantizar una migración laboral segura y promover la inclusión laboral de los migrantes. Sin embargo, persisten desafíos como la discriminación y xenofobia en el ámbito laboral, barreras para el acceso a la justicia laboral y la necesidad de fortalecer los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales de los migrantes. Argentina tiene un marco normativo sólido y compromisos regionales e internacionales en materia de derechos laborales y migración, lo que brinda oportunidades para avanzar en la protección de los derechos laborales. Es esencial continuar promoviendo entornos laborales inclusivos, eliminando la discriminación, mejorando los procesos de regularización migratoria y fortaleciendo los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales.

**Palabras clave:** Argentina, derechos laborales, migrantes venezolanos, Conferencia Sudamericana para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo.

## **Abstract**

This study analyzed the actions implemented by the Argentine State in the period 2015-2019 to protect and guarantee the labor rights of Venezuelan migrants, in collaboration with the South American Conference on Migration (CSM) and the International Labor Organization (ILO). The specific objectives were to describe Argentina's regulatory frameworks and management programs, analyze coordination between Argentina, WSC and ILO, and identify challenges and opportunities related to migrants and labor rights. A descriptive and qualitative approach was used, using document analysis as the main method of data collection. The actions implemented demonstrated Argentina's commitment to strengthen international institutions and norms to ensure safe labor migration and promote labor inclusion of migrants. However, challenges remain, such as discrimination and xenophobia in the labor sphere, barriers to access to labor justice, and the need to strengthen mechanisms to claim and protect migrants' labor rights. Argentina has a solid regulatory framework and regional and international commitments on labor rights and migration, which provides opportunities to advance in the protection of labor rights. It is essential to continue promoting inclusive work environments, eliminating discrimination, improving migration regularization processes and strengthening mechanisms for claiming and protecting labor rights.

**Key words:** Argentina, labor rights, Venezuelan migrants, South American Conference on Migration, International Labor Organization.

## Introducción

La migración es un desplazamiento o cambio de residencia a cierta distancia, que debe ser significativa, con carácter relativamente permanente o con intención de permanencia. Es posible afirmar según Busso y Rodríguez Vignoli (2009) que la migración ha existido desde la antigüedad y ha estado presente en todas las sociedades y épocas. Comenzando con los primeros humanos que se caracterizaban por ser nómadas, guiados por la búsqueda de zonas de caza y pesca, plantaciones para alimentarse y refugiarse; pasando por los períodos de grandes guerras en los que los motivos eran principalmente dados por la persecución de seguridad y estabilidad política; hasta la actualidad en la que se conjugan motivos socioeconómicos, políticos, culturales e incluso tecnológicos.

Los movimientos migratorios han sido una constante en la historia de la humanidad, pero en la última década se han convertido en uno de los principales temas de agenda internacional por el aumento del número de personas migrantes en el mundo, lo que viene acompañado de una creciente preocupación del impacto social de este fenómeno. Mientras que en el año 2000 la cifra representaba a un 2,8% de la población mundial, en el año 2020 se estimó que hay más de 272 millones de migrantes sobre un total de 7.700 millones de personas, lo que significa alrededor del 3,5% de la población mundial (OIM, 2020).

En los últimos años, este movimiento ha demostrado tener un gran impacto en las políticas exteriores de los países, ya sean emisores o receptores de migrantes. Por un lado, los primeros están sujetos a la pérdida de población activa y talentosa ya que el 74% de personas que deciden migrar están entre los 20 y 64 años, es decir en edad de trabajar

(OIM, 2020), lo que afecta directamente en el desarrollo de la economía. Sumado a esto, los países emisores, ante la huida poblacional, se vuelven más propensos a tensiones políticas internas por el desequilibrio social que genera. Por otro lado, los países receptores también enfrentan desafíos políticos, económicos e incluso de integración asociados con la migración. Si bien puede tener efectos positivos, como la aportación de mano de obra y el aumento de la diversidad cultural, también pueden verse perjudicados por la tensión social, los cambios demográficos, por la falta de políticas migratorias o por la ausencia de aplicación de estas.

Siguiendo la investigación sobre inmigración y política exterior en América Latina de Malamud y Cesarin (2010), es posible observar cómo los países latinoamericanos han trabajado para desarrollar una “diplomacia migratoria” basada en establecer relaciones bilaterales con los países que más migrantes latinos reciben, con el fin de proteger los derechos y fomentar el orden y la seguridad de estos. Para esto, se han abierto diversos debates sobre la regularización de personas indocumentadas y la creación de políticas migratorias que eviten esta situación.

Acosta *et al* (2019) menciona tres fases diferentes en el proceso migratorio de los venezolanos desde que Hugo Chávez llegó al poder en 1999. La primera fase, que comenzó en 2000, estuvo marcada por la migración de personas de clase media-alta, empresarios y estudiantes, siendo Estados Unidos y Europa los destinos principales. Sin embargo, esta emigración fue limitada en número. La segunda fase, que comenzó en 2012, coincidió con el final del boom de las materias primas en América Latina. Durante este periodo, la crisis económica en Venezuela se profundizó, lo que llevó a un aumento de la represión política y la escasez de alimentos y medicinas. En esta fase, los perfiles de los migrantes fueron más diversos, y los destinos se diversificaron, incluyendo países

vecinos como Colombia, Panamá y la República Dominicana. Aunque hubo un aumento en el número de migrantes, aún no era significativo en comparación con la fase posterior.

La tercera fase, denominada "migración de la desesperación" por los autores mencionados, comenzó en 2015 después de la muerte de Hugo Chávez y la elección de Nicolás Maduro. Durante esta fase, que persistió hasta principios de 2019, se estima que alrededor de tres millones de venezolanos emigraron. Los factores que impulsaron esta migración incluyen la crisis económica, la inflación, la escasez de alimentos y medicinas, así como el aumento de la violencia y el crimen organizado en Venezuela. En esta tercera fase, el desplazamiento forzado afectó a grupos sociales diversos, independientemente de los ingresos, nivel educativo o profesión. Además, el número de solicitudes de asilo por parte de ciudadanos venezolanos en todo el mundo aumentó significativamente.

Según el informe del Migration Policy Institute (MPI), a principios de 2019, se estimaba que había un gran número de venezolanos viviendo en varios países de la región. Los países que habían acogido a un mayor número de venezolanos en ese momento eran Colombia y Perú, seguidos de Ecuador, Argentina, Chile y Brasil. En cuanto a los marcos legislativos en materia migratoria y de refugio en la región, la mayoría de los países han adoptado legislaciones que cumplen o superan los estándares internacionales. Han incorporado la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984 y han incluido figuras de protección complementaria o humanitaria en sus legislaciones migratorias. Además, frente a la llegada de venezolanos, muchos Estados han optado por otorgar permisos de residencia especiales de carácter temporal, basados en la discrecionalidad.

Por lo tanto, se parte de la siguiente pregunta problema *¿Cuáles son las acciones que el Estado argentino implementó en el periodo 2015-2019 para la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos y cómo la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) colaboran para garantizar su cumplimiento?*

El objetivo general del manuscrito es analizar las acciones que el Estado argentino implementó en el periodo 2015-2019 para la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos de forma articulada con la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los objetivos específicos son describir los marcos normativos y programas de gestión de Argentina para proteger los derechos los migrantes venezolanos y garantizar su inclusión en el mercado laboral; analizar la coordinación entre Argentina, CSM y OIT para promover el cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes venezolanos e identificar los desafíos y oportunidades que tiene Argentina, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) relacionadas con los migrantes y los derechos laborales.

La investigación aquí presentada en el ámbito de los derechos humanos y la migración requiere de un marco conceptual sólido que reconozca la importancia de proteger y promover los derechos fundamentales de las personas migrantes. Al considerar el impacto de la migración en los derechos humanos, se pueden identificar desafíos, analizar políticas y prácticas, y proponer soluciones que garanticen un enfoque respetuoso de los derechos de todas las personas, sin importar su condición migratoria.

Pavón *et al* (2022) manifiestan que la doctrina especializada respalda la afirmación de que hay numerosas situaciones preocupantes que enfrentan las personas migrantes, las cuales implican vulneraciones o violaciones de sus derechos. La discriminación racial, la xenofobia y la exclusión siguen siendo parte de la vida cotidiana tanto de las personas migrantes en situación regular como de aquellas en situación irregular. Estas situaciones abarcan diferentes tipos de abusos, violencia y engaños, y están vinculadas a factores como el origen étnico, la nacionalidad, el sexo, la edad, la situación socioeconómica y la situación jurídica de las personas migrantes. Estas manifestaciones se traducen en fenómenos como la trata de personas, el comercio sexual, salarios por debajo del mínimo legal, jornadas laborales excesivas, falta de vacaciones pagas o descansos semanales adecuados, falta de permisos o licencias remuneradas en caso de enfermedad, condiciones laborales peligrosas y falta o insuficiente acceso a servicios básicos.

A pesar de los avances en la inclusión y protección de los derechos de las personas migrantes, con la aprobación de leyes y la redefinición de políticas públicas, aún existen obstáculos significativos para el ejercicio efectivo de estos derechos. Esto crea una brecha entre la protección legal y la realidad concreta en la que las personas migrantes disfrutan de sus derechos. Entre los diversos factores que contribuyen a esta situación, se pueden destacar los siguientes mencionan Pavón *et al* (2022):

- El alto nivel de desconocimiento de los derechos de las personas migrantes, tanto por parte de las propias personas migrantes, incluyendo a muchos de sus líderes y organizaciones de referencia, como por parte de las autoridades y funcionarios públicos.

- La falta de denuncia de las vulneraciones o violaciones de derechos, especialmente por parte de las personas migrantes en situación irregular, debido al temor a ser expulsados o sufrir represalias tanto de las autoridades como de otros migrantes del mismo origen.
- El escaso conocimiento sobre los medios disponibles para la protección de los derechos de las personas migrantes, incluyendo a una parte de sus líderes y organizaciones de referencia, lo cual resulta en una utilización limitada de los canales e instrumentos formales, tanto administrativos como judiciales, y de los canales e instrumentos informales.

Por su parte, Alfonso y Goycochea (2022) mencionan los principios del Pacto Sudamericano sobre Derechos Humanos de las Personas Migrantes (PSDHM), en el que se reconoce que las dinámicas migratorias tienen efectos positivos para el bienestar y el desarrollo humano. Se destaca el aporte que la migración significa en áreas como el reemplazo demográfico, la demanda laboral insatisfecha, el poblamiento de espacios productivos, la transferencia de conocimientos y el enriquecimiento cultural de los pueblos. El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconoce que la migración es una realidad pluridimensional relevante para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino. La gestión adecuada de la migración contribuye a resultados positivos en materia de desarrollo y a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

El PSDHM reconoce la movilidad humana como un elemento central en la construcción de la integración social, cultural y económica en la región sudamericana. Se busca asegurar el desarrollo humano de las personas que habitan este espacio y fortalecer

el proceso de integración. También se reconoce el derecho de las personas a regresar voluntariamente a su país de origen y reintegrarse al contexto socioeconómico de ese lugar, facilitando y brindando garantías para su reintegración y la de sus familias. Además, el PSDHM resalta el derecho a la participación ciudadana a través de una "ciudadanía ampliada", que incluye los derechos de participación política, representación y sufragio en los países receptores y de origen. También se reconoce el derecho a obtener la nacionalidad del lugar de recepción, manteniendo al mismo tiempo la nacionalidad de origen. Estos principios reflejan la importancia de abordar la migración desde una perspectiva integral y respetuosa de los derechos humanos, reconociendo tanto los beneficios que aporta la migración como los derechos y necesidades de las personas migrantes, afirman Alfonso y Goycochea (2022).

Por su parte, Hernández Riquelme (2022) evidencia la naturaleza multidimensional de las crisis humanitarias. La respuesta internacional se basa en la necesidad de coordinación entre diversas agencias y organismos internacionales. Expertos y académicos destacan la importancia del liderazgo de los organismos internacionales, así como la participación de diversas organizaciones que aporten conocimientos científicos para hacer frente a estas adversidades. Esta respuesta puede ser analizada desde los enfoques institucional-neoliberal y constructivista. Esto se debe a que el pluralismo paradigmático sigue siendo una característica del campo de los estudios internacionales, sin que haya surgido aún un enfoque dominante. Sin embargo, también es posible adoptar una perspectiva constructivista para observar la apuesta que los enfoques racionalistas hacen por los incentivos sistémicos, exógenos e institucionalistas como forma de comprender la cooperación y la adhesión a los regímenes internacionales (Waltz, 1979; Keohane, 1984; 1989).

Ramírez (2023) considera que el constructivismo es una teoría de las relaciones internacionales que destaca la importancia de las ideas, normas y discursos en la configuración de las relaciones entre los actores internacionales. Según esta perspectiva, las identidades y percepciones de los actores influyen en su comportamiento y en la forma en que interactúan en el ámbito internacional. En el contexto de las migraciones, el constructivismo proporciona un enfoque valioso para comprender la importancia de las ideas y las representaciones en la forma en que los Estados y otros actores abordan el fenómeno migratorio. Reconoce que las migraciones no son simplemente el resultado de factores económicos o demográficos, sino que también están influenciadas por las percepciones y las políticas de los Estados y las sociedades receptoras.

El concepto de régimen fronterizo en el enfoque constructivista de las fronteras resalta la idea de que las fronteras no son entidades fijas y naturales, sino que son construidas socialmente a través de interacciones entre diversos actores. Estos actores incluyen no solo a los Estados, sino también a organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil y los propios migrantes. Desde esta perspectiva, se reconoce que las fronteras son espacios de interacción y conflicto donde se establecen relaciones de poder. Los discursos y prácticas estatales en la producción de las fronteras son importantes, pero también se consideran las dinámicas de movilidad de los migrantes y las respuestas de otros actores sociales involucrados en el proceso migratorio. El constructivismo permite entender las fronteras como territorios en constante cambio, donde se negocian normas y se construyen identidades. Así, se pueden analizar las tensiones y conflictos que surgen en torno a las fronteras como resultado de la interacción entre diferentes actores y sus visiones divergentes sobre la migración afirma Ramírez (2023).

Arriaza (2023) afirma que el institucionalismo neoliberal es otra importante aproximación teórica en el estudio de las Relaciones Internacionales. Esta perspectiva destaca la importancia de las instituciones internacionales en la cooperación entre los Estados y en la gestión de problemas compartidos. En el contexto de las migraciones, el institucionalismo neoliberal plantea que las organizaciones internacionales desempeñan un papel fundamental en la facilitación de acuerdos y la reducción de la incertidumbre entre los Estados (Keohane, 1989). Estas instituciones brindan información, apoyo y establecen reglas y normas que facilitan la cooperación en cuestiones migratorias. Las instituciones internacionales son especialmente importantes para los Estados, ya que les brindan un marco de acción y cooperación que les permite abordar problemas compartidos de manera más efectiva.

Basantes Escudero (2022) agrega que el neoliberalismo institucional plantea que la cooperación entre los Estados se basa en la búsqueda de ganancias absolutas, donde se maximizan los intereses comunes. En el contexto de las migraciones, esto implica que los Estados que cooperan mutuamente en asuntos internacionales, incluyendo la migración, permiten que sus ciudadanos encuentren niveles de bienestar incluso en desplazamientos transfronterizos. El enfoque neoliberal institucional considera que la cooperación internacional es posible, se busca satisfacer y maximizar los intereses comunes, ya que si solo un actor busca satisfacer sus necesidades, la otra parte podría ser explotada. Sin embargo, las ganancias relativas también tienen importancia bajo ciertas condiciones, que dependen del comportamiento de los Estados.

El institucionalismo neoliberal enfatiza que la institucionalización de la política mundial tiene un impacto en las acciones de los Estados. Según esta teoría dice Arriaza (2023), el comportamiento de los gobiernos se verá influenciado por los acuerdos

internacionales, lo que afecta su capacidad de negociación y su habilidad para ejercer influencia o someterse a la sumisión. Esta perspectiva no sostiene que los acuerdos internacionales sean fáciles de mantener, sino que afirma que el potencial de cooperación entre los Estados depende de las instituciones establecidas, las cuales cambian en función de las políticas y la fuerza. En el análisis de la política internacional, el Estado es el actor central. El institucionalismo neoliberal plantea interrogantes sobre el efecto de las instituciones en el comportamiento de los Estados y los cambios que se producen cuando estas instituciones se modifican. Para que el institucionalismo neoliberal sea aplicable, se requieren dos elementos. En primer lugar, debe haber intereses mutuos entre los actores involucrados, de modo que ambos se beneficien. En segundo lugar, las variaciones en las instituciones tienen un impacto en el comportamiento de los Estados.

Alfonso y Goycochea (2022) mencionan que la creación de la CSM surgió de la voluntad de los países de América del Sur de armonizar sus políticas migratorias que aunque no presentaban diferencias sustanciales, requerían de un espacio institucionalizado que los representara a nivel internacional, ya que las migraciones eran un tema importante en la agenda y las diferentes regiones expresaban sus posturas al respecto. El primer paso en la región para manifestar esta intención fue el Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo, que tuvo lugar en Lima, Perú, en 1999. Sobre esta base, en el año 2000 se realizó la primera reunión de la CSM en la ciudad de Buenos Aires. En aquel momento, las migraciones eran consideradas un elemento constitutivo por varios de los países presentes en la primera reunión. Lejos de entenderlas como un factor externo, las veían como un componente intrínseco de sus sociedades. Estos países habían llevado a cabo procesos amplios de facilitación y

regularización migratoria, y algunos, como Argentina, estaban experimentando un proceso de emigración de sus propios ciudadanos.

Este contexto, siguiendo con los autores mencionados, marcó el inicio de la CSM, convirtiéndose en un proceso consultivo que se diferencia de otros al considerar a la persona migrante y sus derechos como el centro de las políticas migratorias. Además, se interesa por las causas de la migración, reconoce la contribución de los migrantes al país receptor, mantiene una relación entre migración y desarrollo, y promueve la cooperación y solidaridad internacional. Durante estos 20 años de existencia de la CSM, se ha mantenido constante el respeto de los derechos de los migrantes en las normas migratorias de los países de América del Sur y en los instrumentos emanados de sus procesos multilaterales, ya sean vinculantes o no. Entre estos temas se incluyen la importancia de la regularización, el respeto a los derechos humanos de los migrantes, la protección de los trabajadores migrantes y sus familias, y la seguridad social.

Por su parte, la OIT ha tenido como objetivo fundamental desde su creación en 1919 la supresión de la discriminación en el trabajo. La lucha contra la discriminación en el ámbito laboral está arraigada en los principios constitutivos de la OIT, que incluyen la justicia social, la libertad y la igualdad. Ahumada (2019) menciona que desde entonces, la OIT ha trabajado activamente para promover la igualdad de trato y oportunidades para los trabajadores migrantes a través de la adopción de convenios y recomendaciones internacionales. Estos instrumentos buscan proteger los derechos laborales de los trabajadores migrantes y promover su inclusión en el mercado laboral, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio.

La lucha contra la discriminación en el trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes continúan siendo prioridades en la agenda de la OIT. A través de su acción internacional, la OIT busca promover la justicia social, la igualdad y la dignidad en el trabajo, con el objetivo de crear condiciones laborales justas y decentes para todos, incluyendo a los trabajadores migrantes. El impulso hacia la protección de los trabajadores migrantes se fortaleció con la adopción en 2007 del Marco Multilateral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la migración laboral. Este marco tiene como objetivo abordar la discriminación que enfrentan los trabajadores migrantes y promover sus derechos desde la perspectiva de los derechos humanos. Este enfoque representa un paso importante al tratar la migración desde una perspectiva basada en los derechos. Esta nueva perspectiva, centrada en la protección mediante derechos, busca brindar un trato justo a los trabajadores migrantes en todo el mundo y promover la adopción de normas jurídicas que impulsen políticas y prácticas que beneficien la igualdad de condiciones de vida y trabajo de los trabajadores migrantes considera Ahumada (2019).

Por lo tanto, es importante analizar las acciones del gobierno de Argentina en el periodo 2015-2019 con respecto a los migrantes venezolanos desde una perspectiva laboral, debido a la relevancia que tiene el acceso al trabajo y la integración laboral para los migrantes en el país de acogida. En el caso de los migrantes venezolanos, que han llegado en gran número a Argentina en los últimos años, comprender las políticas laborales implementadas es crucial para evaluar su impacto en la comunidad migrante y su inserción en el mercado laboral.

En la revisión de antecedentes se observó que una de las principales preocupaciones en relación con la situación laboral de los migrantes venezolanos en

Argentina es la tendencia a la securitización (Gogol, 2021; Zak Cortella, 2015; Domenech, 2020; Villanueva, 2020; Cardinale, 2021; García, 2021; Rosas y Gil Araujo, 2022), es decir, la vinculación de la migración con cuestiones de seguridad nacional o pública. Esto puede llevar a enfoques restrictivos o discriminatorios hacia los migrantes, limitando su acceso a derechos laborales y oportunidades de empleo. Se analizaron las políticas laborales implementadas durante el gobierno de Macri evaluando si se adoptaron medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades laborales para los migrantes venezolanos, o si prevaleció una perspectiva de securitización que obstaculizó su integración laboral.

Este trabajo busca dar un giro a dichos análisis considerando que es relevante examinar aspectos como la regulación del acceso al trabajo, los mecanismos de reconocimiento de títulos y competencias, la promoción de la diversidad y la no discriminación en el ámbito laboral, y la implementación de programas de capacitación y apoyo para la inserción laboral de los migrantes. Además, es fundamental analizar si se establecieron canales de diálogo y participación de los migrantes y las organizaciones en la formulación y diseño de políticas laborales, lo cual favorece la construcción de soluciones inclusivas y adecuadas a sus necesidades específicas. El enfoque laboral en el análisis de programas y políticas públicas permite evaluar si se han implementado medidas efectivas para promover la igualdad de oportunidades laborales, la protección de los derechos laborales y la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos en Argentina. También proporciona información relevante para identificar brechas y desafíos existentes en el ámbito laboral, con el fin de proponer mejoras y ajustes en las políticas públicas orientadas a la migración.

## Métodos

### *Diseño*

En la investigación en cuestión, se optó por un enfoque descriptivo que buscó proporcionar una descripción detallada de un fenómeno sin realizar interpretaciones de los datos. Este método es particularmente útil cuando se desea comprender la naturaleza básica de un fenómeno o explorar un tema en profundidad. Se enfoca en describir las características de un fenómeno específico en lugar de explicarlo o predecirlo (Feria Avila *et al*, 2019).

El diseño elegido fue no experimental y de tipo longitudinal, ya que se analizó un periodo de tiempo específico, en este caso, el periodo comprendido entre 2015 y 2019. Se utilizó un enfoque cualitativo para comprender en detalle la naturaleza de los fenómenos sociales, culturales o políticos investigados, sin cuantificarlos numéricamente. El enfoque descriptivo implicó que la investigación se centrara en describir y analizar los fenómenos observados sin realizar generalizaciones más allá de los datos obtenidos (Feria Avila *et al*, 2019).

El enfoque cualitativo permitió analizar los hechos tal como ocurrieron, sin buscar una manipulación deliberada de los datos. Esto condujo a una comprensión más profunda de los fenómenos estudiados y una mayor capacidad para describir y explicar los complejos procesos sociales implicados (Feria Avila *et al*, 2019).

### *Participantes*

Los participantes fueron el Estado argentino, la CMS y la OIT. En el estudio realizado, se accedió a la documentación oficial de los actores involucrados. Para ello, se empleó una muestra documental no probabilística intencional, que es una técnica de

selección de muestra en la que se eligen deliberadamente ciertos documentos o participantes considerados relevantes o representativos para el estudio. En este caso, la selección de la muestra documental se basó en el juicio o criterio del investigador, quien determinó qué documentos eran pertinentes y significativos para el análisis. Se tuvieron en cuenta aspectos como la experiencia, el conocimiento o las características específicas de los documentos seleccionados. Este enfoque permitió obtener una muestra selecta de documentos que aportaron información valiosa y relevante para la investigación en cuestión.

Es importante destacar que la muestra documental no probabilística intencional se utiliza cuando se busca explorar documentos específicos que se consideran esenciales para el estudio y no se pretende generalizar los resultados obtenidos más allá de los documentos analizados. Esta técnica de selección de muestra proporcionó un enfoque selectivo y focalizado en los documentos más relevantes para el objetivo de la investigación, lo que permitió un análisis más detallado y profundo de la temática abordada (Feria Avila *et al*, 2019).

#### *Instrumentos de recolección de datos*

En el proceso de recolección de datos, se optó por utilizar el análisis de documentos como método principal del Estado argentino, la CSM y OIT. Esta estrategia implicó revisar y examinar diversos documentos relevantes relacionados con el tema de estudio, como informes gubernamentales, artículos periodísticos, y otros materiales escritos disponibles. El análisis de documentos permitió identificar tendencias, patrones y datos importantes relacionados con el tema de estudio. A través de una revisión minuciosa de los documentos seleccionados, se pudo obtener una visión en profundidad

de la situación, los eventos y las políticas relacionadas con el tema de interés. Este enfoque de recolección de datos proporcionó una amplia gama de información proveniente de fuentes diversas y confiables. Al analizar los documentos, se pudieron identificar relaciones, contrastes y coincidencias entre los diferentes textos examinados. Esto ayudó a enriquecer el análisis y a obtener una comprensión más completa de la temática investigada.

### *Análisis de datos*

El análisis de datos de esta investigación se llevó a cabo mediante la investigación documental que es un proceso sistemático que implica examinar y evaluar la información obtenida de los documentos seleccionados. En primer lugar, se procedió a organizar y categorizar los datos recopilados de los documentos de manera sistemática. A continuación, se realizó una revisión minuciosa de los documentos, extrayendo datos relevantes y destacando información clave que contribuya a responder las preguntas de investigación o los objetivos planteados. Esto implicó identificar citas, estadísticas, hechos o eventos relevantes que sean pertinentes para el análisis (Carrión, 2006).

Una vez que se recopilaron los datos relevantes, se procedió a su interpretación y análisis. Esto implicó examinar los patrones emergentes, identificar relaciones causa-efecto, comparar y contrastar la información obtenida de diferentes fuentes, y analizar los resultados en el contexto del marco teórico o conceptual establecido. Durante el análisis, se mantuvo un enfoque objetivo y crítico, evitando sesgos o interpretaciones subjetivas. Finalmente, se procedió a la presentación de los hallazgos mediante informes o trabajos académicos, donde se describieron los resultados obtenidos del análisis de los datos documentales. Esto incluyó la exposición de los patrones identificados, las conclusiones

derivadas del análisis y las implicaciones relevantes para el tema de estudio (Carrión, 2006).

## Resultados

Durante el período comprendido entre 2015 y 2019, el Estado argentino llevó a cabo una serie de acciones destinadas a la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos. Estas acciones fueron llevadas a cabo de manera coordinada con la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en un esfuerzo conjunto por asegurar condiciones laborales justas y equitativas para esta población vulnerable. El Estado argentino reconoció la importancia de abordar las necesidades específicas de los migrantes venezolanos en el ámbito laboral, considerando las dificultades a las que se enfrentan al trasladarse a un nuevo país en busca de mejores oportunidades. En este sentido, se implementaron políticas y programas que tenían como objetivo principal garantizar el acceso a empleos decentes, el cumplimiento de los derechos laborales y la inclusión social de los migrantes venezolanos.

Por lo tanto, para dar respuesta al objetivo general de esta investigación, en primer lugar, se describieron los marcos normativos y programas de gestión de Argentina para proteger los derechos de los migrantes venezolanos y garantizar su inclusión en el mercado laboral.

- Actualización del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en el año 2016. Según Sánchez (2016) Argentina ratificó el Convenio el 26 de abril de 2006 comprometiéndose a aplicar sus disposiciones y a establecer mecanismos para garantizar la portabilidad de los derechos de seguridad social de los trabajadores migrantes en la región iberoamericana. Esto significaba que Argentina reconocía y respaldaba la importancia de proteger los derechos y beneficios de seguridad social de los migrantes y

sus familias, facilitando su acceso a prestaciones y servicios en materia de seguridad social en el país de acogida y permitiendo la transferencia de periodos de cotización realizados en otros países de la región. En su actualización, Argentina implementó disposiciones y mecanismos necesarios para facilitar la portabilidad de derechos de seguridad social, como la transferencia de periodos de cotización, el reconocimiento de prestaciones y la coordinación de los sistemas de seguridad social entre los países participantes.

- Procedimiento Especial de Regularización Migratoria. En el año 2017, Argentina implementó un programa para la regularización de migrantes en situación irregular. Este programa permitió que los migrantes sin documentos legales pudieran regularizar su situación migratoria y obtener una residencia temporaria.

- Programa Nacional de Documentación para Personas Extranjeras. Argentina ha llevado a cabo un programa para facilitar la obtención de documentos de identidad y otros documentos legales para los migrantes. Esto incluyó la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) para los migrantes. Según PNUD-OIT (2021) Argentina en el año 2018 permitió que los ciudadanos venezolanos pudieran ingresar al país presentando su pasaporte vencido como documento de identidad válido para fines migratorios. Esta medida fue implementada con el objetivo de facilitar la entrada y regularizar la situación migratoria de los venezolanos que se encontraban en Argentina. Además, Argentina ha implementado otras políticas y medidas para brindar apoyo a los migrantes venezolanos. Por ejemplo, el gobierno argentino ha establecido programas de regularización migratoria que permiten a los venezolanos obtener un permiso de residencia temporal y acceder a derechos laborales y sociales.

- Programa de convalidación de títulos. A partir de febrero de 2018, se reconoció la validez de los títulos universitarios venezolanos sin la necesidad de un acuerdo de reciprocidad formal entre los dos países. Esto significó que los venezolanos podían presentar sus títulos universitarios para su convalidación en diferentes universidades públicas argentinas, sin el requisito de la apostilla y agilizó el proceso de convalidación al descentralizarlo en diferentes universidades públicas de las distintas provincias argentinas. Esta acción permitió que los venezolanos que poseían títulos universitarios pudieran ejercer su profesión en Argentina sin tener que realizar un proceso complejo y costoso de convalidación. La descentralización del trámite también facilitó el acceso a la convalidación para aquellos migrantes que se encontraban en diferentes regiones del país, evitando así la concentración de solicitudes en una sola institución menciona PNUD-OIT (2021).

- Programa de Regularización Laboral. En el año 2019, Argentina implementó un programa para la regularización laboral de los migrantes en situación irregular. A través de este programa, los trabajadores migrantes pudieron regularizar su situación y obtener un empleo formal, lo que les brinda protección legal y beneficios laborales. Dinatale (2019) menciona que dicho programa, el "Radex", fue un sistema de registración online para facilitar la gestión de los flujos migratorios. Este programa tuvo como objetivo principal orientar y regular la llegada de migrantes al país, así como brindarles información y asesoramiento sobre los trámites y requisitos necesarios para su ingreso y estadía en Argentina. A través del "Radex", los migrantes podían registrarse y completar un formulario en línea con sus datos personales, antecedentes migratorios y otros detalles relevantes. Esto permitió al Gobierno tener un registro actualizado de los migrantes y facilita la planificación y gestión de los recursos necesarios para su recepción

e integración. Además, se buscaba prevenir situaciones de irregularidad migratoria y contribuir a la seguridad y el orden en el ingreso de personas al país. Asimismo, proporcionó información sobre los derechos y deberes de los migrantes, así como los servicios y programas de apoyo disponibles para ellos en Argentina.

- Durante el año 2019, el gobierno argentino llevó a cabo diversas acciones y declaraciones en relación con la crisis en Venezuela y la situación de los migrantes venezolanos. Estas acciones incluyeron tanto actos formales como jornadas de trabajo e intercambio de información. A continuación, se detallan algunas de las actividades más relevantes: 1. Jornadas de integración laboral: Se llevaron a cabo dos jornadas dirigidas a profesionales venezolanos y médicos, con el objetivo de orientarlos hacia áreas geográficas del país donde había vacantes laborales disponibles. 2. Participación en la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región: Diversos organismos especializados en migrantes y refugiados participaron en esta reunión, donde se discutió la situación de los venezolanos en la región. El gobierno argentino propuso la creación de una Tarjeta de Movilidad Regional para los venezolanos, así como proyectos de Centros de Recepción e Integración y Centros de Orientación a Refugiados y Migrantes. Además, se planteó la idea de desarrollar una plataforma de orientación migratoria y desarrollo de capital humano (PNUD – OIT, 2021).

- Disposición 520 del año 2019 que permite el ingreso a Argentina y la obtención de la residencia a los venezolanos que tengan cédula de identidad o pasaporte expirado cuyo plazo de vencimiento no exceda los dos años. En el año 2019, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de Argentina implementó un programa especial destinado a los migrantes venezolanos con el objetivo de facilitar su ingreso al territorio nacional, regularizar su condición migratoria y promover su integración social en la

comunidad receptora. Además, la Disposición estableció que solo se requeriría la presentación de partidas de nacimiento para menores de edad que acompañaran a los migrantes venezolanos durante el trámite de radicación. Esto simplificó los requisitos documentales para los menores y agilizó su inclusión en el proceso de regularización migratoria (Linares, 2021).

Durante el periodo analizado, se observó una coordinación efectiva entre Argentina, la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para fomentar el cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes venezolanos lo que permitió dar respuesta al segundo objetivo específico. Mediante la implementación de políticas conjuntas, programas de sensibilización y capacitación, así como la creación de mecanismos de asistencia, se buscó garantizar condiciones laborales justas y equitativas para esta población migrante.

Durante el periodo de 2015 a 2019, Argentina participó en varias conferencias de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), un espacio de diálogo y cooperación regional como XI Conferencia Sudamericana de Migraciones (noviembre de 2015, Montevideo, Uruguay), en la cual se abordaron temas relacionados con la protección de los derechos de los migrantes, la migración laboral, la trata de personas y la cooperación regional en materia migratoria. XII Conferencia Sudamericana de Migraciones (noviembre de 2016, Brasilia, Brasil), se discutieron temas como la movilidad humana en el contexto de los flujos migratorios en la región, la integración regional y la cooperación entre los países sudamericanos. XIII Conferencia Sudamericana de Migraciones (noviembre de 2017, Santiago, Chile), se trataron temas como la migración laboral, los derechos humanos de los migrantes, la regularización migratoria y la inclusión social de los migrantes en la región y XIV Conferencia Sudamericana de

Migraciones (noviembre de 2018, Buenos Aires, Argentina), se abordaron temas como la migración laboral, la protección de los derechos de los migrantes, la inclusión social y la cooperación regional en materia migratoria.

Según Rho (2019) durante las conferencias, Argentina presentó acciones y propuestas relacionadas con diversos aspectos de la migración en la región. Algunas de estas acciones y propuestas incluyeron:

- Promoción de la migración laboral regular y segura: se propuso la implementación de políticas y programas que fomenten la migración laboral regular y segura, protegiendo los derechos de los trabajadores migrantes y promoviendo la inclusión social y laboral.
- Fortalecimiento de la cooperación regional: se destacó la importancia de la cooperación entre los países sudamericanos en materia de migración, promoviendo el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias exitosas en políticas migratorias.
- Regularización migratoria: se planteó la necesidad de establecer mecanismos de regularización migratoria que permitan la regularización de la situación migratoria de aquellos migrantes que se encuentren en situación irregular, garantizando sus derechos y su inclusión en la sociedad.
- Protección de los derechos de los migrantes: se abogó por la protección y promoción de los derechos de los migrantes, incluyendo aspectos como el acceso a la educación, la salud, la vivienda y el trabajo digno.
- Inclusión social de los migrantes: se propuso acciones y políticas orientadas a promover la inclusión social de los migrantes, facilitando su integración en

la sociedad receptora a través de programas de capacitación, acceso a servicios básicos y participación en la vida comunitaria.

Con respecto a OIT, según Fiszbein *et al* (2018), en Argentina, se ha trabajado en iniciativas de homologación regional de certificación de competencias laborales en colaboración con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras entidades involucradas en este ámbito. Desde 2015, Argentina forma parte de la Red de certificación de competencias cuyo objetivo es promover la homologación y reconocimiento de las competencias laborales adquiridas en diferentes países, facilitando así la inserción laboral de los migrantes y la movilidad laboral en la región. Esto implicó establecer mecanismos y procedimientos que permitieron validar y acreditar las competencias de los trabajadores migrantes, de modo que pudieran ejercer sus profesiones y ocupaciones en Argentina sin tener que repetir procesos de formación o capacitación innecesarios.

En el año 2016, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo el seminario "Hacia una migración equitativa e inclusiva: el Convenio 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes", organizado por la Oficina de la OIT en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El objetivo de la actividad fue discutir la estrategia actual y futura sobre las migraciones laborales en Argentina, en el marco de un diálogo social tripartito, con la intención de promover la ratificación del Convenio número 143. Las presentaciones incluyeron una visión general del panorama internacional, así como un análisis de la legislación vigente en Argentina y su correspondencia con el marco jurídico internacional, junto con el estado de su implementación efectiva (OIT, 2016).

En el año 2017, la OIT brindó asesoramiento técnico al gobierno argentino en la formulación de políticas migratorias laborales que promovieran la seguridad, el orden y la regularidad en la migración laboral. Se trabajó en la identificación de buenas prácticas internacionales y en la adaptación de estas al contexto argentino como fomentar la conciencia sobre la importancia y los desafíos de las políticas de empleo, fortalecimiento de las habilidades técnicas y prácticas de los participantes, implementación, monitoreo y evaluación de políticas nacionales y provinciales de empleo, centrándose en casos y temas específicos como la inclusión social y la reconversión industrial, y haciendo hincapié en la formación profesional y la intermediación laboral (OIT, 2017).

Por último, para dar respuesta al tercer objetivo específico, se describen los desafíos y oportunidades que enfrentan Argentina, la OIT y la CSM con respecto a los migrantes y los derechos laborales requieren esfuerzos coordinados y políticas integrales para garantizar una migración laboral segura, ordenada y regular, así como proteger y promover los derechos laborales de todos los trabajadores migrantes. En base a los desafíos Acosta *et al* (2019) mencionan el desafío de abordar y prevenir la discriminación y la xenofobia hacia los migrantes en el ámbito laboral, promoviendo entornos laborales inclusivos y respetuosos de los derechos humanos, así como las barreras para acceder a la justicia laboral, como desconocimiento de sus derechos, dificultades en el idioma y temor a represalias. Es importante asegurar que los migrantes tengan acceso efectivo a mecanismos de reclamación y protección de sus derechos laborales.

Con respecto a las oportunidades, Felipe (2023) menciona que Argentina cuenta con un marco normativo sólido en materia de derechos laborales y migración. La ratificación de convenios internacionales y la adhesión a compromisos regionales y globales brindan oportunidades para promover y proteger los derechos laborales de los

migrantes. La colaboración entre Argentina, la OIT y la CSM ofrece oportunidades para compartir buenas prácticas, intercambiar información y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de migración y derechos laborales. Además, se pueden aprovechar oportunidades para aumentar la sensibilización y la capacitación en derechos laborales y migración, tanto para los empleadores como para los trabajadores migrantes, con el fin de fomentar la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto de los derechos laborales. La participación de los actores sociales, como sindicatos y organizaciones de empleadores, es fundamental para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en materia de derechos laborales de los migrantes. Se pueden promover espacios de diálogo y colaboración entre los actores sociales y los gobiernos para mejorar las condiciones laborales de los migrantes.

## Discusión

El fenómeno migratorio proveniente de Venezuela ha tenido un impacto significativo en la región sudamericana en los últimos años, generando nuevos desafíos para los Estados receptores. En este contexto, Argentina ha implementado acciones dirigidas a la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos durante el periodo 2015-2019. El objetivo general de este manuscrito fue realizar un análisis exhaustivo de las acciones implementadas por el Estado argentino en relación con los derechos laborales de los migrantes venezolanos, examinando especialmente la colaboración entre Argentina, la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las acciones implementadas por Argentina en relación con la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos, en colaboración con la CSM y la OIT, están en línea con los principios del neoinstitucionalismo liberal propuestos por Keohane y Nye. Estas acciones demuestran el compromiso del país en fortalecer las instituciones y las normas internacionales para garantizar una migración laboral segura, ordenada y regular, y promover la inclusión laboral y el respeto de los derechos de los migrantes.

Sin embargo, persisten desafíos como la discriminación y xenofobia en el ámbito laboral, barreras para el acceso a la justicia laboral y la necesidad de fortalecer los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales de los migrantes. Estos desafíos requieren esfuerzos coordinados y políticas integrales para garantizar una migración laboral segura, ordenada y regular, así como la plena protección de los derechos laborales de todos los trabajadores migrantes.

En cuanto a las oportunidades, Argentina cuenta con un marco normativo sólido y compromisos regionales e internacionales en materia de derechos laborales y migración, lo que proporciona una base importante para avanzar en la protección y promoción de los derechos laborales de los migrantes. La sensibilización, capacitación y participación de los actores sociales también son fundamentales para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en este ámbito.

En definitiva, es fundamental continuar trabajando en la promoción de entornos laborales inclusivos, la eliminación de la discriminación y xenofobia, la mejora de los procesos de regularización migratoria y el fortalecimiento de los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, en línea con el neoinstitucionalismo liberal, se podrá avanzar hacia una migración laboral justa y equitativa, donde se respeten y promuevan los derechos laborales de todos los trabajadores migrantes. El neoinstitucionalismo liberal destaca la importancia de las instituciones y normas para regular las interacciones económicas y sociales, incluyendo aquellas relacionadas con la migración.

En este sentido, es necesario fortalecer y mejorar las instituciones y marcos normativos existentes, tanto a nivel nacional como internacional, para asegurar la protección de los derechos laborales de los migrantes. Esto implica desarrollar políticas y programas efectivos que faciliten la regularización migratoria, promuevan la igualdad de trato y oportunidades en el empleo, y combatan la discriminación y la explotación laboral.

Además, es fundamental promover la cooperación y colaboración entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, los empleadores y los trabajadores

migrantes, con el fin de establecer mecanismos de diálogo y participación que permitan identificar y abordar los desafíos específicos que enfrentan los migrantes en el ámbito laboral. Asimismo, es importante promover la educación y la sensibilización sobre los derechos laborales de los migrantes, tanto entre los propios migrantes como entre los empleadores y la sociedad en general. Esto contribuirá a generar un cambio cultural y a fomentar la igualdad de trato y la no discriminación en el ámbito laboral.

Se describieron los marcos normativos y programas de gestión implementados por Argentina para proteger los derechos de los migrantes venezolanos y garantizar su inclusión en el mercado laboral. Se analizó que la actualización del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en el año 2016 por parte de Argentina es un paso importante hacia la protección de los derechos de seguridad social de los migrantes. Esta ratificación demuestra el compromiso del país en garantizar la portabilidad de los derechos y beneficios de seguridad social de los trabajadores migrantes en la región iberoamericana. La implementación de disposiciones y mecanismos para facilitar la portabilidad de derechos de seguridad social, como la transferencia de periodos de cotización y el reconocimiento de prestaciones, es una medida positiva que busca asegurar que los migrantes puedan acceder a los beneficios y servicios de seguridad social en el país de acogida. Esto contribuye a su bienestar y a la protección de sus derechos laborales.

Además, la coordinación de los sistemas de seguridad social entre los países participantes es una iniciativa que promueve la colaboración y el intercambio de información, facilitando la protección de los derechos de los migrantes y evitando la duplicidad de trámites burocráticos innecesarios. Esto es especialmente relevante en un contexto migratorio donde los trabajadores pueden haber cotizado en varios países y necesitan que sus periodos de cotización sean reconocidos.

Sin embargo, a pesar de estos avances positivos, también es importante señalar algunas limitaciones y desafíos en la implementación de este convenio. En ocasiones, y en concordancia con Sánchez (2016) el proceso de transferencia de periodos de cotización y el reconocimiento de prestaciones puede resultar complejo y burocrático, lo que puede dificultar el acceso efectivo de los migrantes a los beneficios de seguridad social. Además, es necesario asegurar que los mecanismos de coordinación entre los países participantes sean efectivos y ágiles, garantizando que los migrantes puedan ejercer sus derechos de manera adecuada y sin obstáculos innecesarios. Es fundamental que los procedimientos sean transparentes, accesibles y comprensibles para los migrantes, evitando cualquier forma de discriminación o exclusión.

Por otro lado, la implementación del Procedimiento Especial de Regularización Migratoria en Argentina en el año 2017 fue una medida importante para abordar la situación de los migrantes en situación irregular. Este programa brindó la oportunidad a aquellos migrantes que se encontraban sin documentos legales de regularizar su situación migratoria y obtener una residencia temporaria. Esta iniciativa fue positiva, ya que reconoció la necesidad de proteger los derechos de los migrantes y proporcionarles una vía para regularizar su estatus migratorio. Al permitir que los migrantes en situación irregular obtuvieran una residencia temporaria, se les otorgó un mayor grado de seguridad y estabilidad en el país de acogida. Además, la implementación de este procedimiento especial también contribuyó a la integración de los migrantes en la sociedad argentina. Al obtener una residencia temporaria, los migrantes pudieron acceder a servicios básicos, como educación y atención médica, de manera más efectiva. Esto ayudó a mejorar su calidad de vida y facilitó su participación en la sociedad.

El Programa Nacional de Documentación para Personas Extranjeras implementado por Argentina fue una iniciativa valiosa que buscó facilitar la obtención de documentos de identidad y otros documentos legales para los migrantes. Esta medida, que incluyó la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) para los migrantes, fue fundamental para garantizar su reconocimiento y protección en el país de acogida. La decisión de permitir que los ciudadanos venezolanos ingresen al país presentando su pasaporte vencido como documento de identidad válido para fines migratorios fue una medida de apertura y flexibilidad que reconoció la difícil situación que muchos migrantes venezolanos enfrentan en relación con la validez y renovación de sus documentos.

Esta medida ha facilitado la entrada y la regularización de la situación migratoria de los venezolanos que se encuentran en Argentina, brindándoles la oportunidad de acceder a servicios y derechos básicos. Fue especialmente relevante considerando la crisis política y humanitaria que afectó a Venezuela y que ha llevado a un gran número de ciudadanos a buscar refugio en otros países. Además, la implementación de programas de regularización migratoria por parte del gobierno argentino fue otra medida importante que ha permitido a los venezolanos obtener un permiso de residencia temporal y acceder a derechos laborales y sociales. Estos programas brindaron una mayor seguridad y estabilidad a los migrantes, facilitando su integración en la sociedad y contribuyendo a su bienestar general.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos positivos, es importante reconocer que aún existen desafíos en la implementación de estas políticas y medidas. En concordancia con PNUD-OIT (2021) el acceso a la documentación y a los programas de regularización fue complicado y burocrático, lo que dificultó el pleno ejercicio de los derechos por parte de los migrantes. Además, es esencial garantizar que estos programas sean inclusivos y

abarquen a todos los migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. En esta misma línea Pavón et al (2022) mencionan que la protección y promoción de los derechos de los migrantes debe ser un compromiso continuo y sostenido por parte del Estado.

El Programa de Regularización Laboral implementado por Argentina en el año 2019 fue una medida importante para abordar la situación laboral de los migrantes en situación irregular. A través de este programa, los trabajadores migrantes tuvieron la oportunidad de regularizar su situación y acceder a empleos formales, lo que les brinda protección legal y beneficios laborales. La implementación del programa "Radex" como un sistema de registración online fue una iniciativa que buscó facilitar la gestión de los flujos migratorios y brindar orientación y asesoramiento a los migrantes sobre los trámites y requisitos necesarios para su ingreso y estadía en Argentina. Esta herramienta tecnológica pudo agilizar y simplificar los procesos, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia y la transparencia en la regularización laboral de los migrantes.

No obstante, es importante tener en cuenta que la implementación de este programa también enfrentó desafíos y limitaciones. Por ejemplo, fue necesario asegurar que el proceso de registración y regularización sea accesible para todos los migrantes, evitando barreras y obstáculos burocráticos que dificulten su participación. Como afirma Dinatale (2019) se requirió de una supervisión efectiva para garantizar que los empleadores cumplan con las obligaciones laborales y proporcionen condiciones de trabajo justas y adecuadas a los migrantes regularizados. Es fundamental que existan mecanismos de control y sanciones para evitar la explotación laboral y garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de los migrantes.

Además, durante el año 2019, el gobierno argentino emprendió diversas acciones y declaraciones en respuesta a la crisis en Venezuela y la situación de los migrantes venezolanos. Estas iniciativas reflejaron el interés por abordar y buscar soluciones para los desafíos que enfrentan los migrantes venezolanos en Argentina. Estas acciones y propuestas mostraron la voluntad del gobierno argentino de abordar la crisis migratoria venezolana y brindar apoyo a los migrantes en su proceso de integración. Sin embargo, es importante destacar que la implementación y el impacto de estas medidas deben ser evaluados para asegurar que se traduzcan en beneficios tangibles para los migrantes venezolanos y contribuyan a su plena inclusión en la sociedad argentina. Además, es fundamental promover la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas para abordar de manera efectiva la situación migratoria venezolana.

Por último, la Disposición 520 del año 2019, implementada por Argentina, fue una medida significativa que permitió el ingreso y la obtención de residencia a los migrantes venezolanos que posean cédula de identidad o pasaporte expirado, siempre y cuando el plazo de vencimiento no exceda los dos años. La disposición demostró una actitud de apertura y flexibilidad por parte del gobierno argentino hacia los migrantes venezolanos, reconociendo que la crisis en Venezuela ha generado dificultades para la obtención de documentos válidos. Al permitir que aquellos con cédula de identidad o pasaporte expirado, pero con un plazo de vencimiento no mayor a dos años, puedan ingresar y obtener residencia, se les brinda una oportunidad de estabilidad y protección legal en Argentina.

Sin embargo, es importante destacar que esta disposición específica se aplicó solo a aquellos con cédula de identidad o pasaporte expirado dentro de ciertos límites de tiempo. En la misma línea que Linares (2021) esto limitó el acceso y la regularización de

aquellos migrantes venezolanos cuyos documentos han vencido hace más de dos años. Además, fue necesario garantizar que el proceso de obtención de residencia para que sea accesible y ágil para los migrantes, evitando barreras burocráticas innecesarias.

En segundo lugar, se analizó la coordinación y colaboración existente entre Argentina, la CSM y la OIT en la promoción del cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes venezolanos. Esto implicó examinar los mecanismos de trabajo conjunto, intercambio de información y buenas prácticas desarrolladas entre estas entidades.

Durante el periodo de 2015 a 2019, Argentina participó activamente en diversas conferencias de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), un importante espacio de diálogo y cooperación regional en materia migratoria. La participación en estas conferencias reflejó el compromiso de Argentina con la búsqueda de soluciones conjuntas y la promoción de políticas migratorias basadas en la solidaridad y la cooperación entre los países de la región sudamericana. Como sostienen Alfonso y Goycochea (2022) la CSM se ha consolidado como un espacio de intercambio de experiencias, buenas prácticas y políticas migratorias entre los países sudamericanos. A través de estas conferencias, los países miembros buscan abordar de manera conjunta los desafíos y oportunidades que presenta la migración en la región, así como promover la protección de los derechos de los migrantes y la inclusión social.

La participación de Argentina en las conferencias de la CSM demuestra su compromiso con la cooperación regional y su interés en fortalecer los lazos de diálogo y colaboración con los demás países sudamericanos en el ámbito migratorio. Estas conferencias proporcionan un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, la

coordinación de políticas y la implementación de medidas conjuntas que contribuyan a la protección de los derechos de los migrantes y a la promoción de una migración segura, ordenada y regular.

Sin embargo, es importante destacar que la participación en estas conferencias no solo implica una presencia formal, sino también la voluntad de implementar las recomendaciones y acuerdos derivados de estos encuentros. Es fundamental que los compromisos asumidos en el marco de la CSM se traduzcan en acciones concretas y políticas migratorias efectivas que garanticen la protección y el respeto de los derechos de los migrantes en Argentina y en la región.

Con respecto a la OIT, Argentina ha participado en iniciativas de homologación regional de certificación de competencias laborales en colaboración con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras entidades relevantes en este campo. Estas iniciativas de homologación regional de certificación de competencias laborales fueron de gran importancia, ya que buscaron establecer estándares y criterios comunes para la evaluación y reconocimiento de las competencias de los trabajadores en el ámbito laboral. Esto implicó que los trabajadores puedan tener sus habilidades y conocimientos reconocidos en diferentes países de la región, lo que facilita la movilidad laboral y la búsqueda de oportunidades de empleo en otros países sudamericanos.

La colaboración entre Argentina, el CINTERFOR y la OIT mostró el compromiso de Argentina en promover la calidad y la estandarización de la formación profesional y la evaluación de competencias laborales. Estas iniciativas contribuyeron a mejorar la

empleabilidad de los trabajadores y a promover la equidad y la calidad en el mercado laboral regional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación efectiva de la homologación regional de certificación de competencias laborales enfrentó desafíos en términos de coordinación y armonización de los sistemas nacionales de formación profesional y evaluación de competencias. Como menciona Fiszbein et al (2018) es fundamental asegurar que estas iniciativas sean inclusivas y consideren las necesidades y particularidades de los distintos grupos de trabajadores, incluyendo a los migrantes y a aquellos en situación de vulnerabilidad.

En el año 2017, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) brindó asesoramiento técnico al gobierno argentino en la formulación de políticas migratorias laborales que promovieran la seguridad, el orden y la regularidad en la migración laboral. El asesoramiento técnico de la OIT en este ámbito demostró la estrecha colaboración entre Argentina y la organización para abordar los desafíos relacionados con la migración laboral y garantizar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

La OIT cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en temas laborales y migratorios, y su asesoramiento técnico es altamente valorado por los gobiernos y otros actores involucrados en la gestión de la migración laboral. A través de este asesoramiento, la OIT puede proporcionar orientación y buenas prácticas basadas en estándares internacionales para promover políticas laborales inclusivas, justas y respetuosas de los derechos humanos de los migrantes. En concordancia con lo que plantea Ahumada (2019) la formulación de políticas migratorias laborales que buscan la seguridad, el orden y la regularidad en la migración laboral es fundamental para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y prevenir la explotación laboral y otras formas de abuso. Estas políticas también pueden contribuir a la creación de un entorno laboral equitativo y a la

promoción de la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, independientemente de su origen o estatus migratorio.

Por último, se buscó identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta Argentina, la OIT y la CSM en relación con los migrantes venezolanos y los derechos laborales. Esto permitirá comprender mejor el panorama actual y proponer recomendaciones para fortalecer la protección de los derechos laborales de este colectivo.

Si bien se han mencionado diversos aspectos positivos en relación con las acciones y colaboraciones entre Argentina, la OIT y la CSM para proteger y garantizar los derechos laborales de los migrantes venezolanos durante el periodo 2015-2019, también es importante señalar algunas críticas constructivas. Una crítica es que, a pesar de los esfuerzos realizados, todavía existen desafíos persistentes en la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes. La discriminación y xenofobia en el ámbito laboral continúan siendo problemas importantes que afectan a los trabajadores migrantes. Se requiere una mayor sensibilización y medidas concretas para abordar estas situaciones, promoviendo entornos laborales inclusivos y garantizando la igualdad de trato para todos los trabajadores, independientemente de su origen o estatus migratorio. Esto concuerda con Pavón et al (2022) por lo que mencionan que es necesario abordar estas problemáticas de manera integral, tanto a nivel nacional como internacional. Es fundamental promover políticas y acciones que garanticen la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen o situación migratoria. Asimismo, se deben implementar estrategias para sensibilizar y educar a la sociedad en general, así como a los empleadores y las instituciones, sobre los derechos y la dignidad de las personas migrantes.

Además, aunque se han implementado programas y políticas para regularizar la situación migratoria y laboral de los migrantes venezolanos, existen aspectos que necesitan mejorar en términos de eficiencia y accesibilidad. Es fundamental que los procesos de regularización sean transparentes, ágiles y accesibles para que los migrantes puedan ejercer plenamente sus derechos laborales sin enfrentar barreras burocráticas o demoras excesivas. De esta manera y como sostienen Alfonso y Goycochea (2022) es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores involucrados, como el gobierno, las agencias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para asegurar una respuesta integral y coordinada frente a los desafíos que plantea la migración y la protección de los derechos laborales de los migrantes.

Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales de los migrantes. Aunque se han mencionado programas de regularización y asesoramiento técnico, es importante asegurar que los migrantes tengan acceso efectivo a estos mecanismos, evitando cualquier obstáculo como el desconocimiento de sus derechos o el temor a represalias. Se deben implementar estrategias y recursos adicionales para garantizar que los trabajadores migrantes puedan ejercer sus derechos laborales plenamente y sin temor a represalias.

Como sostienen Acosta et al (2019) aunque se han realizado avances en la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos en Argentina durante el periodo 2015-2019, aún existen desafíos que deben abordarse. Es necesario fortalecer las medidas para combatir la discriminación y xenofobia, mejorar la eficiencia y accesibilidad de los programas de regularización, y garantizar el acceso efectivo a mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales. Estas críticas

constructivas pueden servir como base para seguir mejorando las políticas y acciones relacionadas con los migrantes y los derechos laborales en el futuro.

En conclusión, el análisis de las acciones implementadas por el Estado argentino en el periodo 2015-2019 para la protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos, en colaboración con la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), muestra tanto aspectos positivos como áreas de mejora.

Argentina ha ratificado convenios internacionales, implementado programas de regularización migratoria y promovido la inclusión laboral de los migrantes venezolanos. Estas acciones se alinean con los principios del neoinstitucionalismo liberal, como los propuestos por Keohane y Nye. El neoinstitucionalismo liberal destaca la importancia de las instituciones y las normas para regular las interacciones entre los actores internacionales. En el caso de Argentina, la ratificación de convenios internacionales y la implementación de programas de regularización migratoria son ejemplos de la importancia que se le otorga a las normas y acuerdos internacionales en la protección de los derechos de los migrantes.

Asimismo, la colaboración con la CSM y la OIT refleja el enfoque del neoinstitucionalismo liberal en la búsqueda de la cooperación y la creación de instituciones internacionales para abordar los desafíos comunes. Estas colaboraciones permiten compartir buenas prácticas, intercambiar información y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de migración y derechos laborales.

La investigación en el campo de las acciones y políticas implementadas por Argentina para proteger los derechos laborales de los migrantes venezolanos presentó

tanto ventajas como limitaciones. Con respecto a las primeras la investigación permitió recopilar información detallada y precisa sobre las acciones y políticas implementadas, lo que contribuyó a una mejor comprensión de las medidas adoptadas por Argentina para proteger los derechos laborales de los migrantes venezolanos. Además, la investigación pudo identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas de las acciones implementadas, lo que puede servir de referencia para otros países o contextos similares que busquen mejorar la protección de los derechos laborales de los migrantes. Con respecto a las limitaciones es necesario mencionar el sesgo de selección ya que solo se utilizó una metodología de análisis de documentos limitando la representatividad de los resultados. Es importante tener en cuenta que los migrantes venezolanos podrían participar en la investigación para lograr ser representativos de toda la población migrante.

A través de este estudio, se contribuyó al conocimiento y la reflexión sobre las políticas migratorias y laborales implementadas en Argentina, así se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados sudamericanos y las organizaciones internacionales involucradas en la protección de los derechos de los migrantes. Para lograr el objetivo mencionado, se plantearon objetivos específicos que guiaron el desarrollo de la investigación.

A continuación se presentan posibles líneas de investigación que podrían explorarse en relación con las acciones y políticas implementadas por Argentina en el periodo 2015-2019 para proteger los derechos laborales de los migrantes venezolanos, en colaboración con la CSM y la OIT:

1. Evaluación de impacto de las políticas implementadas: Realizar estudios que evalúen el impacto de los programas de regularización migratoria y otras medidas

adoptadas por Argentina en términos de protección y garantía de los derechos laborales de los migrantes venezolanos. Estos estudios podrían analizar el acceso a empleo formal, condiciones laborales, remuneración, acceso a seguridad social y otros aspectos relevantes.

2. Análisis de barreras y obstáculos para la plena protección de los derechos laborales: Investigar las barreras y desafíos específicos que enfrentan los migrantes venezolanos en el ejercicio de sus derechos laborales en Argentina. Esto podría incluir el análisis de la discriminación y xenofobia en el ámbito laboral, las dificultades para acceder a la justicia laboral, las barreras lingüísticas y otras limitaciones que puedan afectar la plena protección de sus derechos.

3. Estudio comparativo de políticas y acciones en otros países: Comparar las acciones y políticas implementadas por Argentina con las de otros países de la región o a nivel internacional en relación con la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos. Esto permitiría identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y posibles áreas de mejora.

4. Análisis de la participación de los actores sociales: Investigar el papel de los actores sociales, como sindicatos y organizaciones de empleadores, en la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos en Argentina. Esto podría incluir estudios sobre la participación de estos actores en la formulación de políticas, la promoción de la igualdad de trato en el ámbito laboral y el fortalecimiento de los mecanismos de reclamación y protección de los derechos laborales.

## Referencias

- Acosta, D., Blouin, C., y Freier, L. F. (2019). La emigración venezolana. *Documentos de trabajo*, 3. Recuperado de [https://www.academia.edu/download/59923327/Informe\\_Carolina20190703-111211-1uiqo6e.pdf](https://www.academia.edu/download/59923327/Informe_Carolina20190703-111211-1uiqo6e.pdf)
- Ahumada, E. L. (2019). La protección de los trabajadores migrantes basada en derechos: la respuesta normativa de la OIT. *Temas Socio-Jurídicos*, 38(76), 24-53. Recuperado de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/sociojuridico/article/view/3590/3056>
- Alfonso, A. y Goycochea, A. (2022). *Conferencia Suramericana Sobre Migraciones (CSM), Reflexiones a 20 Años de su creación*. En Alfonso, A., Pérez Esquivel, A., Palummo, J., Goycochea, A., Mary, S., González, L., y Perrotta, D. (2022). *Revista Migraciones Internacionales-Reflexiones desde Argentina* N° 7. Recuperado de <https://www.repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2384/ARG-OIM-058.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arriaza, R. S. (2023). Integración centroamericana, una (re) visión crítica y estratégica. *Revista Con-Secuencias*, 4-62. Recuperado de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/rcs/article/view/2579>
- Basantes Escudero, A. P. (2022). *Rol de las organizaciones internacionales ACNUR y OIM frente a la limitada capacidad de respuesta del Estado Ecuatoriano ante la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, en el contexto de pandemia COVID-19* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito). Recuperado

de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46877/Tesis%2019-02-19%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Busso, G., y Rodríguez Vignoli, J. (2009). Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005: un estudio comparativo con perspectiva regional basado en siete países. CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2541>

Carrión, G. A. C. (2006). La calidad en los métodos de investigación cualitativa: principios de aplicación práctica para estudios de casos. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, (29), 57-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2385980>

Dinatale, M. (2019). Cómo será el plan que implementará el Gobierno para los inmigrantes que buscan trabajo. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2019/03/09/como-sera-el-plan-que-implementara-el-gobierno-para-los-inmigrantes-que-buscan-trabajo/>

Felipe, C. M. (2023). Nuevas oportunidades para América Latina. In *Panorama Estratégico 2023 (pp. 223-251)*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8896331>

Feria Avila, H. D. C., Blanco Gómez, M. R. D. C., y Valledor Estevill, R. F. D. C. (2019). La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica. Recuperado de <http://edacunob.ult.edu.cu/handle/123456789/90>

Fiszbein, A., Oviedo, M., y Stanton, S. (2018). Educación Técnica y Formación Profesional en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades. Recuperado de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1345>

Hernández Riquelme, I. H. (2022). La construcción de un régimen de emergencias en la Región de América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187590/La\\_construccion\\_de\\_un\\_regimen\\_de\\_emergencias\\_en\\_la\\_Region\\_de\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187590/La_construccion_de_un_regimen_de_emergencias_en_la_Region_de_America_Latina_y_el_Caribe.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Linares, M. D. (2021). Migración venezolana reciente en Argentina: una política migratoria selectiva en el contexto del giro migratorio restrictivo. *Migraciones internacionales*, 12. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062021000100114&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062021000100114&script=sci_arttext)

Malamud, C., y Cesarin, S. (2010). Inmigración y política exterior en América Latina. *Política Exterior*, 132.

Montoya, C., y Sánchez, F. (2023). La ONU en la transición hacia la paz en Colombia: 2015-2019. *Estudios internacionales: Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, (204), 9-35. Recuperado de <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/REI/article/download/67991/72910/261501>

OIM. (2020). Informe sobre las migraciones 2020. *ONU Migración*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)

- OIT. (2016). Trabajar articuladamente por una migración equitativa e inclusiva. Recuperado de [https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS\\_535119/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_535119/lang-es/index.htm)
- OIT. (2017). Curso sobre políticas de empleo. Recuperado de [https://www.ilo.org/buenosaires/temas/promocion-del-empleo/WCMS\\_561128/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/temas/promocion-del-empleo/WCMS_561128/lang-es/index.htm)
- Pavón, D., Guerreño López, M., Niella, P., y Pusiol, D. (2022). *Derechos humanos y migración internacional en Córdoba : derechos consagrados, situación de goce y/o vulneración efectiva, propuestas de acción* / Marta Guerreño López ; Paola Niella ; Dante Pusiol ; dirigido por Daniel Pavón Piscitello. - 1a ed . - Córdoba: EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2016. Libro digital, EPUB. Recuperado de <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2355/ARG-OIM-029.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PNUD-OIT. (2021). Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_775178.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_775178.pdf)
- Ramírez, G. C. (2023). Autonomía de las migraciones: de la producción política de fronteras a las luchas migrantes. *Migraciones Internacionales*, 14. Recuperado de <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2573/2085>
- Rho, M. G. (2019). Las luchas migrantes en Argentina desde una perspectiva histórica (1990-2019). Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/155053>

Sánchez, F. M. J. (2016). Introducción histórica. La génesis del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. *e-Revista Internacional de la Protección Social*, 1(2), 1-11. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/erips/article/view/13060>